

SR. DIRECTOR GENERAL
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Asunto | Acuerdo de iniciación del procedimiento de adjudicación de las obras del Proyecto de “MEJORA DEL TRAZADO DE LA RED FERROVIARIA Y VIARIA INCLUYENDO NUEVA PLAYA DE VÍAS, ELIMINACIÓN DE PASOS A NIVEL Y REORDENACIÓN DE LA RED VIARIA ENTRE EL MUELLE DE PONIENTE Y EL MUELLE COSTA DEL PUERTO DE VALENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO CONNECTING EUROPE FACILITY-CONNECT VALENCIAPORT”. Expediente EC19-C02-14920.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Presidencia, en su condición de órgano de contratación, ha adoptado las siguientes resoluciones:

1. Acordar la iniciación de un procedimiento para la adjudicación de las obras del Proyecto de “MEJORA DEL TRAZADO DE LA RED FERROVIARIA Y VIARIA INCLUYENDO NUEVA PLAYA DE VÍAS, ELIMINACIÓN DE PASOS A NIVEL Y REORDENACIÓN DE LA RED VIARIA ENTRE EL MUELLE DE PONIENTE Y EL MUELLE COSTA DEL PUERTO DE VALENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO CONNECTING EUROPE FACILITY-CONNECT VALENCIAPORT” debido a que el Puerto de Valencia es un puerto central de la red TEN-T y es un nodo español clave dentro de la red central de la TEN-T en el corredor mediterráneo. CONNECT Valenciaport es un proyecto cofinanciado por la Unión Europea a través del programa del Mecanismo «Conectar Europa». El proyecto aborda algunos de los problemas más actuales y urgentes que afectan a las infraestructuras del Puerto de Valencia. El objetivo principal de ese Proyecto Global es aumentar la capacidad de operación de trenes y aumentar su interoperabilidad entre la infraestructura ferroviaria del puerto y el Corredor Mediterráneo. El proyecto se divide en varias actividades que incluyen estudios de infraestructura, obras y también herramientas y tecnologías TIC, y se refiere principalmente a la mejora de la infraestructura ferroviaria al ancho UIC y el alojamiento de trenes de hasta 750 metros de longitud.

Este procedimiento incluye las obras correspondientes a las mejoras en la red viaria y ferroviaria entre los Muelles de Poniente y Costa del Puerto de Valencia, iniciando la conexión el sector norte del puerto con el corredor mediterráneo en ancho UIC (se completará en fases posteriores), dotando al puerto de un nuevo haz logístico ferroviario capaz de operar trenes de hasta 750 metros de longitud y reduciendo las interferencias entre ambos tipos de tráfico.

LCSP_INIC_002_Ac iniciac procedimiento adjudicación

2. Realizar la aprobación del gasto correspondiente por un importe de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (54.463.776,19- €), IVA incluido.
3. Ordenar su tramitación por el procedimiento ABIERTO, sujeto a la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y proceder a su adjudicación en atención a pluralidad de criterios, cuantificables mediante juicio de valor y mediante mera aplicación de fórmulas.
4. Aprobar el pliego de condiciones administrativas particulares y el documento técnico que han de regir el procedimiento de adjudicación y posterior ejecución de la prestación a contratar.
5. No dividir en lotes el objeto del contrato por cuanto la división en lotes conllevaría una ejecución del contrato más dificultosa desde el punto de vista técnico, por estar las diferentes unidades de obra interrelacionadas, lo que redundaría en un mayor coste de ejecución.
6. Exigir la constitución de una garantía complementaria en el caso de adjudicación de una oferta que resultara inicialmente incurso en presunción de anormalidad.
7. Nombrar responsable del contrato al Jefe de Infraestructuras de la APV, D. Jorge Gisbert Blanquer.
8. Designar que la comisión técnica encargada de realizar el informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor esté compuesta por:
 - D. Jorge Gisbert Blanquer
Jefe de Infraestructuras
 - D. Marcelo Burgos Teruel
Jefe de Obras Civiles
 - D. Francisco Javier Ruiz del Baño
Técnico de InfraestructurasSolicitar la designación de representantes a Puertos del Estado que se integrarán en la Comisión Técnica para la valoración de las proposiciones técnicas que se presenten.
9. Supeditar la adjudicación de las obras a la previa obtención de la autorización de la Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda que se encuentra en tramitación.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por el Presidente, Aurelio Martínez Estévez, en su condición de Órgano de Contratación, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que asimismo se incluye.